ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS
(09/12/2025)

Por medio del cual se aprueba Póliza de seguro de cumplimiento Entidad Estatal No. 39-44-101177979 Anexo 0 del Convenio No 024 de 2025 cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, COMUNITARIOS Y FINANCIEROS ENTRE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PERDIGUIZ Y EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA DE LA VEREDA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "POR UN MACANAL CON OPORTUNIDAD PARA TODOS "**

FECHA DE APROBACIÓN: HOY NUEVE (09) DE DICIEMBRE 2025

Teniendo en cuenta que el municipio ha suscrito el Convenio número 024 de 2025 el cual tiene exigencias de garantías necesarias para la ejecución del mismo, es indispensable contar con las garantías y sus respectivas aprobaciones conforme con el convenio:

CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO:

No. Convenio	024 DE 2025
FECHA	09/12/2025
Contratista:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PERDIGÜIZ DEL MUNICIPIO DE MACANAL 900262116-4 ANGELA MAYERLY MARTÍNEZ CASTILLO 1.048.849.280 expedida en Garagoa Macanal – Boyacá, Vereda PERDIGÜIZ jacperdiguiz@gmail.com 3229020146
Contratante:	MUNICIPIO DE MACANAL NIT. 891.801.129-1
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, COMUNITARIOS Y FINANCIEROS ENTRE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PERDIGÜIZ Y EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA DE LA VEREDA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "POR UN MACANAL CON OPORTUNIDAD PARA TODOS
AMPAROS Y RIESGOS	"GARANTIZAR LA EJECUCIÓN CONVENIO SOLIDARIO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MACANAL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PERDIGUIZ DEL MUNICIPIO DE MACANAL NO. 24 DE 2015, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2025, SEGÚN OBJETO DEL CONTRATO.
Valor final del Contrato:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000,00)

GARANTÍAS DEL CONTRATO.

No. Garantía a aprobar	39-44-101177979
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT No. 860.009.578-6

Amparos de la garantía

Amparo	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	CUMPLE PÓLIZA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/12/2025	31/03/2026	$3.600.000.00	SI
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/12/2025	31/12/2028	$3.600.000.00	SI

ACLARACIONES

En virtud de lo anterior SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS, por encontrarse constituida con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, siendo hoy nueve (09) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

LEIDY PATRICIA CANO ÁVILA
Alcaldesa Municipal

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**JUAN SEBASTIAN SACRISTAN MORA**	**MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA**	**LEIDY PATRICIA CANO AVILA**
Cargo	PROFESIONAL DE APYO	SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	ALCALDESA MUNICIPAL